



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

“PROGRAMA CULTURA”

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE “LANZAMIENTO DEL VERANO 2017, CON FOLCLOR INTERNACIONAL”.

OBJETIVO GENERAL Iniciar la temporada estival con representantes de las diversas tradiciones latinoamericanas.

FECHA DE REALIZACIÓN Enero 2017

DETALLE DE GASTOS	ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
	Honorarios	\$ 722.222.-	29.04
	Alimentación	\$ 300.000.-	22.01
	Movilización	\$ 200.000.-	22.08
	Premios y Otros	\$ 200.000.-	24.01
	TOTAL	\$1.422.222.-	



HECTOR CHAVÉZ NORIEGA
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ANDRÉS PARRA SANDOVAL
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 14 Imputación Presupuestaria Segun Detalle

DECRETO N° 032.1 CHIGUAYANTE, 13 ENE 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.981, del 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto nacional para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 2881, de fecha 12 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017; Decreto Alcaldicio N° 3017, de fecha 28 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2017; y en uso de las facultades que confiere los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- Apruébese el Programa Cultura, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LIGANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/ GDR/APS/LSZ/l.sz.-
DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 13 ENE 2017 HORA 8:36
PROCEDENCIA D. de ce.
FIRMA VSUP

